

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 NOV 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1832/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

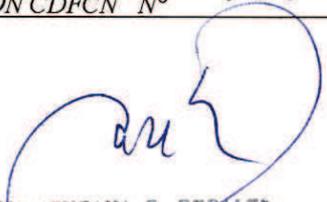
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. ROBLEDO, Jorgelina (DNI N°29.001.899) obtenido en la Sede Puerto Madryn.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 418.09

  
Mg. SUSANA G. PERALES  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
Universidad Nacional de la Patagonia

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
ac. De Ciencias Naturales  
UNPSJB